

REGLAMENTO II MEDIA MARATÓN Y 10K TORTA DEL CASAR

ARTÍCULO 1º. Objeto

El Club Maratón Casar junto con el Excmo Ayuntamiento de Casar de Cáceres, organiza la II Media maratón y 10k Torta del Casar, la 2ª edición, que se celebrará el día 8 de Octubre de 2023, pudiendo participar cualquier persona que tenga cumplidos 16 años en dicha fecha, sin distinción por sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2º. Características

El circuito tiene una longitud aproximada de 10,000 metros por vuelta. La Salida y la Meta se encuentran situadas en las proximidades del Paseo de Extremadura. Se realizará íntegramente por terreno asfaltado.

La prueba comenzará a las 10:00 horas, el tiempo máximo para la realización de la prueba será de 2 horas y 30 minutos para la media maratón y 1 hora y 30 minutos para el 10k, cerrándose por tanto el control a las 11:30 horas para el 10k y a las 12:30 para la Media Maratón.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

Participantes mayores de 16 años de edad, cumplidos en el día de la prueba.

Inscripciones:

1/ El número de inscripciones será hasta un máximo de 300 corredores para la media maratón y un máximo de 300 corredores para el 10k.

2/ La entidad encargada de realizar las inscripciones será Pulsaciones.net

Procedimiento de inscripción individual y para clubes

Internet: a través de la página web www.pulsaciones.net

Precios:

- Desde apertura de inscripciones hasta las 23:59h del día 10 de Septiembre: 10 euros para la carrera de 10k y 12 euros para la media maratón.
- Desde el 10 de Septiembre hasta las 23:59h del día 4 de Octubre: 13 euros para la carrera de 10k y 15 euros para la media maratón.

Formas de pago

Pago electrónico: www.pulsaciones.net

Titularidad del dorsal

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona. La inscripción en la prueba se considera en firme, en ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales

Los Dorsales y la Bolsa del corredor se entregarán de la siguiente manera:

- El sábado 7 de octubre de 2023 en horario de 10 a 12h en Churrería Ronco Tovar y en horario de 17 a 20h en Sala Ultrella, situadas ambas en Casar de Cáceres.
- El domingo 8 de Octubre en zona de salida hasta 1hora antes del inicio de pruebas.

Para la retirada de dorsales, se deberá presentar el correo electrónico de confirmación de pago, junto al DNI.

Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar los documentos antes mencionados junto a una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de éste.

ARTICULO 5º. Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

• Media maratón:

A-Senior M / F: Nacidos desde 1987 en adelante

B-Veterano M 40 / F 40: De 40 a 49 años

C-Veterano M 50/ F 50: De 50 años en adelante

• 10k:

A-Senior M / F: Nacidos desde 1987 en adelante

B-Veterano M 40 / F 40: De 40 a 49 años

C-Veterano M 50/ F 50: De 50 años en adelante

• Clubes:

A- Club con mayor número de participantes en línea de meta en media maratón

B- Club con mayor número de participantes en línea de meta en 10k

* Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

ARTÍCULO 6º. Premios y Trofeos**Premios:**

Tres primer@s clasificados en categoría masculina y femenina de la general:

- Media Maratón:

1º 200 euros

2º 100 euros

3º 50euros

- 10k:

1º 50 euros

2º 30 euros

3º 20 euros

- Récord de la prueba de Media Maratón: 150 euros (M/F)
- Récord de la prueba de 10k: 50 euros (M/F)

Trofeos:

Tres primero/as clasificado/as en categoría masculina y femenina en la categoría que compitan. (obsequio)

A los 2 clubes con mayor número de participantes en línea de meta. (obsequio)

Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los del resto de categorías individuales.

Para la recogida de premios y trofeos se solicitará el dorsal de la carrera y la identificación del ganador mediante documento nacional de identidad o documento oficial similar.

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización.

Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas.

Empate entre clubes en número de corredores en línea de meta. En caso de empate entre dos o más clubes, el premio se considerará Ex aequo. Los premios afectados serán sumados y la cantidad dividida a partes iguales entre las entidades que hayan empatado. Los trofeos serán adjudicados atendiendo a la posición del primer corredor en línea de meta de cada una de las entidades.

Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los de la categoría específica en la que participe el atleta.

La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

ARTÍCULO 8º. Colocación del dorsal

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. Podrán perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no se harán en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.

No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba sin no ostenta el dorsal e identificación apropiados.

ARTÍCULO 9º. Retención de premios y descalificaciones

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

Serán descalificados quienes no lleven el dorsal visible y correctamente colocado, no realicen el recorrido completo, sean superados por los vehículos de cierre de carrera, den muestras de un comportamiento antideportivo, cedan su dorsal o permitan su falsificación o comentan irregularidades respecto a la normativa de la prueba o reglamentos del atletismo.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a premios, trofeos o regalos.

La organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

ARTÍCULO 10º. Regalos y promociones

A todas las personas que participen en la prueba, se les obsequiará con una camiseta técnica conmemorativa, una bolsa deportiva y obsequios en la bolsa de corredor.

ARTÍCULO 11º. Señalización

El recorrido estará señalizado, indicando los giros o cambios de sentido.

ARTICULO 12º. Servicios médicos

La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en equipo médico de emergencias UVI móvil y diversos equipos de coordinación avanzada en el número que determina la reglamentación. De forma complementaria y para mayor seguridad, habrá servicio médico en cola de carrera.

La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, todo participante acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva del Atletismo.

ARTICULO 13º. Servicios generales de la prueba

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

Avituallamiento líquido en los km 5, 10, 15 y en meta.

Avituallamiento sólido en línea de meta.

Aseos.

Aparcamientos.

Cronometraje basado en el sistema de chip.

ARTÍCULO 14º. Vehículos

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTÍCULO 15º. Control y orden de la prueba

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y protección civil que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

ARTÍCULO 16º. Daños

La Organización declina toda responsabilidad de las consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes por negligencia con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 17º. Suspensión de la prueba

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil.

En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, como el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

ARTÍCULO 18º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la organización.

ARTÍCULO 19º. Aceptación de responsabilidades

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de responsabilidades asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la dirección de carrera y la organización.

ARTÍCULO 20º. Uso de información

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba. Los datos podrán ser utilizados por Club Maratón Casar.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado del Club Maratón Casar, cuya titularidad

corresponde al Club Maratón Casar. La finalidad de este fichero es la gestión del evento Medio Maratón y 10.5k Torta del Casar y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, poniéndose en contacto con el ayuntamiento de Casar de Cáceres o el Club Maratón Casar.

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

Conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba,

Me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

No padezco enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.

Si padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).

Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.

Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba.

En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.

Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.